



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 12981-25 0199-25 OFICINA JUDICIAL PENAL, V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - DESIGNACION BRAVO (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6488, Punto 15, inciso 2°), se dispuso el llamado a concurso externo, de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Administrador/a de Sistemas, categoría MF7, con destino a la Oficina Judicial Penal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

Que el proceso de selección tramitó por Expediente N° 0199-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana (cfr. Ingreso DGH N° 12981-25).

Que según el acta de examen elevada por la Mesa Evaluadora, quien resultó ganador fue el Analista Mario Daniel Bravo, DNI 26.080.999.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, el nombrado se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, lo solicitado se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Designar al Analista Mario Daniel Bravo, DNI 26.080.999, en el cargo de Administrador de Sistemas, categoría MF7, con destino a la Oficina Judicial Penal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

2°) Facultar al Director de la Oficina Judicial Penal, y/o a quien designe, a fijar fecha y hora para la toma de juramento, a partir del 2 de febrero del corriente año.

3°) Disponer que por las áreas correspondientes, se lleven adelante las tareas necesarias para asegurar que al momento del ingreso de la persona designada, la misma cuente con el equipo informático, mobiliario y herramientas de trabajo, todo ello a requerimiento del superior jerárquico.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

jeo/12981-25